

18 SEP 2014

-CIRCULAR No. 1468

FECHA: Bogotá, 16 de Septiembre de 2014
DE: Superintendencia Delegada para el Registro
PARA: Registradores de Instrumentos Públicos de:

Barrancabermeja (Santander) (C); Barranquilla (Atlántico); Bogotá Zona Centro, Norte y Sur, (Cundinamarca); Bucaramanga (Santander) (A); Buga (Valle) (B); Cali (Valle), Cartagena (Bolívar) (A); Cartago (Valle) (B); Chiquinquirá (Boyacá) (C); Cúcuta (Norte de Santander) (A); Dosquebradas (Risaralda) (C); Duitama (Boyacá) (C); Facatativá (Cundinamarca) (B); Fusagasugá (Cundinamarca) (B); Garzón (Huila) (C); Girardot (Cundinamarca) (C); Girardota (Antioquia) (C); Ipiales (Nariño); Marinilla (Antioquia) (C); Medellín Norte y Sur (Antioquia) (A); Ocaña (Norte de Santander) (B); Palmira (Valle) (B); Pitalito (Huila); Rionegro (Antioquia), Roldanillo (Valle); Sabana larga (Atlántico) San Martín (Meta); Sogamoso (Boyacá) (C); Tuluá (Valle) (B); Turbo (Antioquia); Ubaté (Boyacá), Vélez (Santander), Yopal (Casanare) (C); Zipaquirá (Cundinamarca) (B); Manizales (Caldas); Villavicencio (Meta); Pereira (Risaralda); Armenia (Quindío); Ibagué (Tolima); Tunja (Boyacá) (B); Carmen de Bolívar (Bolívar) (C); Santa Marta (Magdalena); Sincelejo (Sucre); Valledupar (Cesar) (B); Puerto López (Meta); Yarumal (Antioquia); Calarcá (Quindío); Plato (Magdalena) (C).

ASUNTO: Plan de contingencia en línea de producción día a día.

Respetados Registradores (a)

Teniendo en cuenta que se encuentra en proceso la finalización del contrato 803 de 2013 celebrado entre Servicios Postales Nacionales 4-72, esta Superintendencia Delegada imparte las instrucciones relacionadas a continuación, como plan de contingencia, para asumir las labores de línea de producción, de acuerdo a la clasificación de las Oficinas en 3 tipos: A, B, C y con criterio "Volumen de documentos que ingresan diarios".

OFICINAS TIPO A:

Las oficinas tipo A deben llevar un control de la fecha del último turno de radicación que no se haya digitalizado, con el fin de que a la vinculación de los contratistas de línea de producción se culmine el proceso de manera completa, según el procedimiento implementado en la Circular 808/2012 de la SNR.

El plan de contingencia adoptado para las oficinas tipo A, consiste en realizar una relación de turnos de documentos que ingresan a partir del 1 de octubre y durante el periodo comprendido entre la terminación del contrato 803 del 2013 y el ingreso de los contratistas de línea de producción quienes deberán poner a día la oficina con los turnos de documentos relacionados.

OFICINAS TIPO B Y C:

Las oficinas tipo B y C deben apoyarse con funcionarios de planta para que cumplan de manera normal con el proceso de línea de producción establecido en la Circular 808/2012 de la SNR.

Cordial saludo,



ENRIQUE JOSE NATES GUERRA

Proyecto: Luz Edith Florian Sanchez – Coordinadora Grupo de Gestión Documental
VoBo. Doctora Liliana Fernandez Directora Administrativa.